

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

La Sra. Alcaldesa, de conformidad con lo establecido en el artículo 44.3 del Reglamento Orgánico del Pleno, por Decreto de Alcaldía de fecha 22 de septiembre de 2020, ha dispuesto convocar a dicho órgano para celebrar sesión ordinaria el día **25 de Septiembre de 2020**, a las **10:00** horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con el Orden del Día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el artículo 44.3 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones, en caso de no existir en primera convocatoria el quórum de constitución requerido, quedará automáticamente convocada la sesión para su celebración en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los términos de la primera.

El presente Orden del Día queda insertado en la página Web del Ayuntamiento y publicado en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: PARTE RESOLUTIVA.

1.1.- PROPUESTA DE LA SECRETARÍA GENERAL RELATIVA A LA APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE 29-JULIO-2020 (EXTRAORDINARIA) Y 31-JULIO-2020 (ORDINARIA).-

2.- PROPUESTAS DEL EQUIPO DE GOBIERNO DICTAMINADAS POR LAS COMISIONES DE PLENO.

2.1. PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA AL PLENO PARA LA IMPOSICION DE LA CONTRIBUCION ESPECIAL PARA LA MEJORA DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS, EJERCICIO 2020

2.2. PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA AL PLENO PARA RESOLUCION DE RECLAMACIONES PRESENTADAS A LA APROBACION DEFINITIVA DE LA MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS.

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, Casa Consistorial, primera planta.

El borrador del Acta al que se refiere el punto nº 1 ha sido remitido por correo electrónico a los Grupos Políticos. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría General del Pleno (teléfono: 952761344; correo electrónico: yolanda.secretaria@marbella.es)

2.3. PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA AL PLENO PARA RESOLUCION DE RECLAMACIONES PRESENTADAS A LA APROBACION PROVISIONAL DE LA MODIFICION DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.

2.4. PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA AL PLENO PARA LA MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.

2.5. PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA AL PLENO PARA LA APROBACION INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA PRESTACION PATRIMONIAL DE CARÁCTER PUBLICO NO TIRBUTARIO POR LOS SERVICIOS DE CEMENTERIOS PRESTADOS EN EL TERMINO MUNICIPAL DE MARBELLA.

2.6. PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA AL PLENO PARA LA APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS DELEGACIONES DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS PARA LA REALIZACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

2.7. PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL POR EL DÍA MUNDIAL DE LA SALUD MENTAL.

3.- PROPUESTAS DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DICTAMINADAS POR LAS COMISIONES DE PLENO.-

3.1. PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA DAR EL NOMBRE “JOSE PERNÍA CALDERÓN” AL AUDITORIO DEL PARQUE DE LA CONSTITUCIÓN.

3.2 PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A LA RECLAMACIÓN DE MEDIDAS DE REGISTRO, RECONOCIMIENTO Y ATENCIÓN ESPECÍFICA A FAMILIAS MONOPARENTALES EN MARBELLA Y SAN PEDRO ALCÁNTARA.

3.3. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL OPCION SANPEDREÑA SOLICITANDO LA ANULACION DEL PROCEDIMIENTO DE VENTA PUBLICA

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, Casa Consistorial, primera planta.

El borrador del Acta al que se refiere el punto nº 1 ha sido remitido por correo electrónico a los Grupos Políticos. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría General del Pleno (teléfono: 952761344; correo electrónico: yolanda.secretaria@marbella.es)

DE LOS LOCALES DEL EDIFICIO CORONA, EN AVENIDA MANOLO GONZALEZ PORTILLA EN SAN PEDRO ALCANTARA (EXPEDIENTE DE CONTRATACION PAT 13/20).

3.4. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA MARBELLA-SAN PEDRO PARA QUE EL AYUNTAMIENTO SE COMPROMETA, TANTO EN LA REDACCION DEL PGOU COMO EN TODA SU POLITICA LOCAL A VELAR Y PROTEGER EL TEJIDO Y LA INDUSTRIA TURISTICA.

3.5. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL OPCION SANPEDREÑA RELATIVA A LA DECLARACION DE URGENCIA DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE LOS INSTITUTOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA DE SAN PEDRO DE ALCANTARA Y LAS CHAPAS.

3.6 PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA RECHAZAR EL TRANSFUGISMO COMO PRÁCTICA DE CORRUPCIÓN POLÍTICA QUE DINAMITA LA ESTABILIDAD DEMOCRÁTICA DE LAS CORPORACIONES LOCALES.

4.- MOCIONES DE URGENCIA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES.-

SEGUNDO: PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL.

1. CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y POR DELEGACIÓN SUYA:

(Decretos del 07349 al 09720 de 2020).

2. CONOCIMIENTO DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHAS 6, 13, 20, 22, 23 y 27 DE JULIO, 3, 10, 14, 17 EXTRA, 17 ORDINARIA, 20, 24 Y 31 DE AGOSTO DE 2020.

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS Y CONTESTACIÓN, EN SU CASO.

Marbella, a fecha de firma electrónica
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO,

Fdo. Antonio R. Rueda Carmona.

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, Casa Consistorial, primera planta.

El borrador del Acta al que se refiere el punto nº 1 ha sido remitido por correo electrónico a los Grupos Políticos. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría General del Pleno (teléfono: 952761344; correo electrónico: yolanda.secretaria@marbella.es)

